DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	8mgG6FXUovJ5/Q2fobwrew==	**Número de póliza**	100052894
Número de anexo	3	**Ramo**	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	19/12/2025	**Inicio de vigencia Global**	11/08/2025
Fin de vigencia Global	02/02/2029	**Tomador**	UT CELUBENA
		Asegurado	MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ- META
Valor asegurado	444.240.000,00		
Movimiento	MODIFICACION SIN COBRO DE PRIMA		
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.103.13.10.317-2025 , CUYO OBJETO ES GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE ESTUDIANTES EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ, A TRAVÉS DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR AÑO 2025** CON EL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA DEL CONOCIMIENTO POR PARTE DE LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS DEL ACTA DE TERMINACIÓN DEL 05 DE 12 DE 2025.LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS, CONTINÚAN VIGENTES.		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 05/12/2025	24:00 Horas del 02/06/2026	$ 197.440.000,00	$ 0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 05/12/2025	24:00 Horas del 02/02/2029	$ 49.360.000,00	$ 0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 05/12/2025	24:00 Horas del 02/06/2026	$ 197.440.000,00	$ 0,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.
Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la linea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: 8mgG6FXUovJ5/Q2fobwrew==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CV-100052894	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	24172010	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	19/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	AG.VILLAVICENCIO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	11/08/2025	24:00 Horas Del	02/02/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	UT CELUBENA	No. DOC. IDENTIDAD	901.974.403-2
DIRECCIÓN	CL 15 15 A 91 BRR SAN IGNACIO	TELÉFONO	3103300000
ASEGURADO	MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ- META	No. DOC. IDENTIDAD	892.099.325-0
DIRECCIÓN	CALLE 6 #4-40	TELÉFONO	3232914334
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ- META	No. DOC. IDENTIDAD	892.099.325-0
DIRECCIÓN	CALLE 6 #4-40	TELÉFONO	3232914334

OBJETO DE CONTRATO

** CON EL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA DEL CONOCIMIENTO POR PARTE DE LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS DEL ACTA DE TERMINACIÓN DEL 05 DE 12 DE 2025.

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS, CONTINÚAN VIGENTES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.103.13.10.317-2025 , CUYO OBJETO ES

GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE ESTUDIANTES EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ, A TRAVÉS DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR AÑO 2025

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 05/12/2025	24:00 Horas Del 02/06/2026	197.440.000,00	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 05/12/2025	24:00 Horas Del 02/02/2029	49.360.000,00	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 05/12/2025	24:00 Horas Del 02/06/2026	197.440.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 444.240.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MARTHA LUCIA MEDINA DUARTE	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 19/12/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A **PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO** DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935 - 327 47 12/13**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CV-100052894	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	24172010	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	19/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	AG.VILLAVICENCIO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	11/08/2025	24:00 Horas Del	02/02/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Aliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
POR UNA COLOMBIA UNIDA

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CV-100052894** y endoso, **3** cuyo afianzado es: **UT CELUBENA** Asegurado o Beneficiario: **MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ- META / MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ- META ,** expedida por la Compañía en **19/12/2025,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AG.VILLAVICENCIO a los **19** días del mes **DICIEMBRE** del año **2025.**

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

RESOLUCIÓN No 448
(26 DE DICIEMBRE DE 2025)
"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA GARANTÍA ÚNICA"

La jefe de la Oficina de Contratación del Municipio de Puerto López en ejercicio de las funciones delegadas por decreto 39 de 2024 expedido por el alcalde de Puerto López Meta y con base en lo señalado en la ley 80 de 1993 y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Puerto López celebró el contrato de prestación de servicios No 103.13.10.317-2025 con UT CELUBENA con NIT. 900218370-2 representada legalmente por LUZ MARY VELASQUEZ PENAGOS, el cual tiene por objeto **"GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE ESTUDIANTES EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ, A TRAVÉS DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR AÑO 2025"** *y* en el cual se exigió garantía única de cumplimiento con las siguientes coberturas y vigencias así:

<table>
<tr><td>Contrato No.</td><td>103.13.10.317-2025</td></tr>
<tr><td>Contratista/ tomador</td><td>UT CELUBENA
R.L LUZ MARY VELASQUEZ PENAGOS,</td></tr>
<tr><td>Nit/CC</td><td>900218370-2</td></tr>
<tr><td>Plazo del Contrato</td><td>80 DIAS</td></tr>
<tr><td>Valor del contrato</td><td>$987.200.000</td></tr>
<tr><td>Fecha de inicio</td><td>11 de Agosto de 2025</td></tr>
<tr><td>Fecha de terminación inicial</td><td>12 de diciembre de 2025</td></tr>
<tr><td>Compañía aseguradora</td><td>Compañía Mundial de Seguros S.A
NIT 860.037.013-6</td></tr>
<tr><td>Pólizas de Cumplimiento</td><td>CV-100052894 Certificado: 24172010 anexo 3 – conforme al acta de Terminación del 05 de diciembre de 2025.</td></tr>
<tr><td>Fecha de expedición de garantías</td><td>19 de diciembr3 de 2025</td></tr>
<tr><td>Amparos (vigencia y suma asegurada)</td><td>Conforme con lo establecido en la clausula decima sexta, en lo que refiere a las garantías, se estableció que el proveedor debía constituirlas a favor del Municipio de Puerto López Meta, así:
<table>
<tr><th>RIESGO</th><th>PORCENTAJE</th><th>SOBRE EL VALOR</th><th>VIGENCIA</th></tr>
<tr><td>CUMPLIMIENTO</td><td>20%</td><td>DEL CONTRATO</td><td>POR EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y CUATRO (04) MESES MÁS.</td></tr>
<tr><td>CALIDAD DEL SERVICIO</td><td>20%</td><td>DEL CONTRATO</td><td>POR EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y CUATRO (04) MESES MÁS.</td></tr>
<tr><td>PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E</td><td>5%</td><td>DEL CONTRATO</td><td>POR EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y TRES (03)</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

Código Postal 502001
Calle 6 Nro. 4 – 40
Teléfonos 6450412 – 6451867

	INDEMNIZACIONES LABORALES			AÑOS MÁS.
CUMPLIMIENTO	Vigencia: Desde el 05/12/2025 Hasta: 02/05/2026 Suma asegurada: $ 197.440.000			
CALIDAD DEL SERVICIO	Vigencia: Desde el 05/12/2025 Hasta: 02/05/2026 Suma asegurada: $ 197.440.000			
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Vigencia: Desde el 05/12/2025 Hasta: 02/12/2029 Suma asegurada: $ 49.360.000			

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar la garantía aportada por UT CELUBENA con NIT. 900218370-2, representada legalmente por LUZ MARY VELASQUEZ PENAGOS, quien allegó la póliza de cumplimiento CV-100052894 Certificado: 24172010 anexo 3 – conforme al acta de Terminación del 05 de diciembre de 2025, expedida por la Compañía Mundial de Seguros S.A, con NIT. 860.037.013-6, el 02 de octubre de 2025, bajo el marco del contrato de prestación de servicios No 103.13.10.317-2025, cuyo objeto contractual es "**GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE ESTUDIANTES EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ, A TRAVÉS DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR AÑO 2025"**

ARTÍCULO 2.- Comunicar lo resuelto a través de la plataforma SECOP II a UT CELUBENA y a Compañía Mundial de Seguros S.A

ARTICULO 3.- Si el contrato es modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, es obligación del contratista ampliar el valor de la garantía otorgado o en su defecto extender su vigencia según sea el caso.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JOHANNA PAOLA VEGA MORENO
Jefe de Oficina de Contratación

Proyecto: M.L. Restrepo / Contratista
Anexo. Consulta de póliza.

Código Postal 502001
Calle 6 Nro. 4 – 40
Teléfonos 6450412 – 6451867